



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo a la aprobación del Plan de Inspección Ambiental de las instalaciones con Autorización Ambiental Integrada para el periodo 2023-2029.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se pone en público conocimiento que mediante la Orden de 22 de diciembre de 2022, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se aprobó el Plan de Inspección Ambiental, del periodo 2023-2029, a las instalaciones con Autorización Ambiental Integrada de Aragón.

El citado documento puede consultarse en el siguiente hipervínculo: [https:// www.aragon.es/-/inspeccion-ambiental](https://www.aragon.es/-/inspeccion-ambiental).

Zaragoza, 10 de enero de 2023.— El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Enrique Novales Allué.